



## **XLVIII PREMIO DE CUENTO Y POESÍA**

*IES Miguel de Cervantes Saavedra*

*Alcazar de San Juan*

---

## **BASES DEL XLVIII PREMIO DE CUENTO Y POESÍA DEL “I.E.S MIGUEL DE CERVANTES”**

### **EDICIÓN 2021/22**

1. Podrán participar alumnos matriculados en el actual curso 2021/22 en cualquier Centro de Educación Secundaria de España o dependiente del MEFP, tanto público como privado, que pertenezcan a alguno de estos niveles: 3º y 4º de E.S.O., Bachillerato y Ciclos formativos. **La edad máxima de los participantes no podrá superar los 21 años en el momento de la finalización del plazo para presentar trabajos.**

2. Los trabajos se presentarán redactados en lengua española y el tema será libre. La extensión de los trabajos no excederá de los cinco folios en la modalidad de cuento (2000 palabras) y los sesenta versos en la poesía. **Sólo se admitirá un máximo de dos trabajos por concursante en cada una de las modalidades. Si se comprobara que algún participante ha enviado más de dos trabajos en alguna de las modalidades, se procederá a la anulación de la candidatura de todos los trabajos de ese participante.**

**El incumplimiento de cualquiera de los otros requisitos conllevará igualmente su exclusión del certamen.**

3. Los trabajos se enviarán exclusivamente por correo electrónico a la dirección [premiodecuentoypoesia@aulavirtualcervantes.es](mailto:premiodecuentoypoesia@aulavirtualcervantes.es). Se incluirán en el mismo correo dos archivos en formato PDF o Word, el primero de los cuales, con el cuento o poema, llevará como título el nombre del trabajo presentado. El segundo archivo, con los datos personales, llevará como título la palabra “plica” y el nombre del trabajo.

En el asunto del correo electrónico figurarán **XLVIII PREMIO DE CUENTO Y POESÍA DEL “I.E.S MIGUEL DE CERVANTES”** y la modalidad por la que se participa.

La fecha límite de recepción de los trabajos será el **8 de mayo de 2022**.

4. Se establece un premio de 350 euros y accésit de 150 euros en cada una de las modalidades. El jurado podrá conceder las menciones que considere oportunas, pero estas carecerán de dotación económica. Además, podrá declarar desierto, si así lo cree oportuno, cualquiera de los premios. El fallo del jurado es inapelable.

5. Los originales premiados serán publicados.

6. Los premiados deberán acreditar documentalmente su condición de alumnos de un Instituto de Educación Secundaria dependiente del MEFP en el presente curso.

7. El fallo del jurado se hará público antes de finalizar el presente curso y se comunicará personalmente a los premiados y a sus Centros respectivos.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases.